CUENTA DE COBRO No. 003

PERSONERÍA DE BARRANCABERMEJA
NIT: 829.001.855-2

Debe a:

YOHENNY MAYDE HERNANDEZ
C.C. 1.096.218.945 de Barrancabermeja

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,oo)

POR CONCEPTO DE: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 051-2026. CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARIA GENERAL, ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN DESDE EL AREA DE TALENTO HUMANO" Periodo comprendido entre el 24 de Septiembre de 2026 al 23 de Octubre de 2026.

Anexo: Informe, Acta parcial, copia de la planilla de Aportes Seguridad Social y Riesgo Laboral, informe supervisión, declaración juramentada, oficio tesorería.

Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que **NO** tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que reporto en la presente cuenta de cobro.

Favor consignar en la cuenta bancaria No. 30600001824 del Bancolombia la cual se encuentra a mi nombre.

Barrancabermeja, 26 de Octubre de 2026

YOHENNY MAYDE HERNANDEZ
C.C. 1.096.218.945 de Barrancabermeja

Dirección: Carrera 32 No. 65-66 B. floresta
Cel. 323-3068429

Personería Barrancabermeja

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

IMPORTANTE: A continuación ud encontrará la informacion referida a su contrato de prestación de servicios, firmado con esta entidad, requerimos que ingrese toda la información relativa al contrato sin dejar espacios en blanco	**24/09/2026**	**23/10/2026**

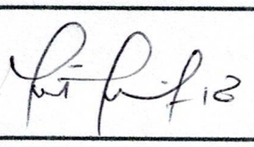
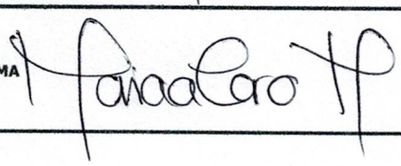
DATOS BASICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO:	051-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARIA GENERAL, ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN DESDE EL AREA DE TALENTO HUMANO
NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS:	YOHENNY MAYDE HERNANDEZ
NIT O CEDULA DE CIUDADANIA:	1.096.218.945 de Barrancabermeja
DURACION INICIAL:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
DURACION ADICIONAL:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($21.000.000,oo)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL INICIAL	26-00215 de Julio 23 de 2026
DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL ADICIONAL	N/A
CIUDAD:	BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO	SANTANDER

IMPORTANTE TENER EN CUENTA: A Continuacion Ud debera relacionar todas las obligaciones descritas en el contrato en la parte izquierda del informe y enfrente de cada una de ellas reportará las acciones que ha adelantado en cada una de las mismas (es decir en la parte derecha del informe), si ud por algun motivo no ha ejecutado una de las obligaciones, indique en dicho espacio la abreviación NA (NO Aplica para dicho periodo reportado) de ésta manera podremos hacer seguimiento de las actividades o productos entregados.

OBLIGACIONES (Las establecidas en el contrato de prestación de servicios suscrito con la entidad tal y como allí se consignó)	**ACCIONES ALCANZADAS O PRODUCTOS ENTREGADOS** (Describa en este espacio todo lo que ud ha desarrollado o entregado (productos) por cada una de las obligaciones asumidas.	
	CANTIDAD	**DESCRIPCION CUALITATIVA DE LA ACCION**
1. Brindar Apoyo y Acompañar las actividades de formación y capacitación a favor de los funcionarios de la entidad.	2	Apoyo en la planeacion y organización de las siguientes capacitaciones: -capacitación higiene postural, lesiones osteomusculares de miembros superiores y pausa activa - Capacitacion sobre brigada de emergencias
2. Acompañar las actividades de bienestar social de la Personería de Barrancabermeja.	1	Acompañamiento a la reunion realizada en la secretaria general en virtud a seguimiento y cumplimiento a los planes de accion anual liderados desde el area de talento humano
3. Apoyar en el seguimiento y respuesta oportuna de los derechos de petición de la secretaria general de la Personeria de Barrancabermeja.	1	Apoye realizando seguimiento y control al tramite oportuno de las peticiones que llegaron a la secretaria general durante el periodo informado
4. las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.	4	Apoye en la proyeccion de los siguientes documentos: 078-2026 Acta Nombramiento Supervisor 078-2026 CERTIFICADO DE INEXISTENCIA 078-2026 SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL Certificación - 2026 - No. 138

REPORTE DE OBSERVACIOES O RECOMENDACIONES:

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	**ANEXO EVIDENCIAS EN MEDIO MAGNETICO**	
FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	**NOMBRE:** Yohenny Mayde Hernandez Romero	**FIRMA** 
VoBo y FIRMA DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y CARGO:** Maria Angelica Caro Martinez, **Secretaria de Despacho**	**FIRMA** 

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales y literal 7 del articulo 8 del Acuerdo Municipal 020-2024

Yo, YOHENNY MAYDE HERNANDEZ, identificada[o] con cedula número 1.096.218.945 de Barrancabermeja, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 003 del contrato de prestación de servicios 051-2026, objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   ( ) Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

4. Que soy una persona natural que SI (X) o NO ( ) que cumplo con las siguientes condiciones 1) Ejercer una profesión liberal de acuerdo al artículo 25 del decreto nacional 3050 de 1997. 2. Que por el año gravable anterior o en el trascurso del año gravable, Mis ingresos son inferiores a Mil Setecientos Cincuenta UVT (1.750), lo anterior para dar aplicación al literal 7 del artículo 8 del acuerdo municipal 020 de 2024.

En constancia de lo anterior se firma a los 26 días del mes de Octubre de 2026

Nombre: Yohenny Mayde Hernandez Romero
Documento de Identificación: 1.096.218.945 de Barrancabermeja
Dirección: Carrera 32 No. 65-66 B. floresta
Correo Electrónico: maided1325@gmail.com
Teléfono: 3233068429

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. • Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. • Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. En todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

Señores:
OFICINA DE TESORERÍA
Personería Municipal de Barrancabermeja

YOHENNY MAYDE HERNANDEZ identificada con documento Número 1.096.218.945 de Barrancabermeja certifico que el pago de seguridad social de la planilla No. **4669386751** corresponde al mes Septiembre de 2026 de acuerdo al decreto 1273 de 2018 sobre pago de seguridad social mes vencido, el cual es único y exclusivo para el cobro de los honorarios generados por el Contrato de Prestación de Servicios No. 051-2026 suscrito con la Personería de Barrancabermeja.

Lo anterior de acuerdo a lo expresado por la ley 1753 de 2015 ARTÍCULO 135 (...)"*Ingreso Base de Cotización (IBC) de los independientes: En el caso de los contratos de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante y que no impliquen subcontratación alguna o compra de insumos o expensas relacionados directamente con la ejecución del contrato, el ingreso base de cotización será en todos los casos mínimo el 40% de valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y no aplicará el sistema de presunción de ingresos ni la deducción de expensas. Los contratantes públicos y privados deberán efectuar directamente la retención de la cotización de los contratistas, a partir de la fecha y en la forma que para el efecto establezca el Gobierno Nacional.*

Cuando las personas objeto de la aplicación de la presente Ley perciban ingresos de forma simultánea provenientes de la ejecución de varias actividades o contratos, las cotizaciones correspondientes serán efectuadas por cada uno de los ingresos percibidos de conformidad con la normatividad aplicable. Lo anterior en concordancia con el artículo 5° de la Ley 797 de 2003"(...).

Para constancia, firmo en Barrancabermeja a los 26 días del mes de Octubre de 2026

Atentamente,

YOHENNY MAYDE HERNANDEZ
C.C. 1.096.218.945 de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó y aprobó aportes de seguridad social:	Carolina Mejía T.		27 octubre 2026.
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposición legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1096218945
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YOHENNY MAIDE HERNANDEZ ROMERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 29 74 51	TELÉFONO:	6125632
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4669386751	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/10/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9998311542

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.000	$ 0	$ 384.000
SUBTOTALES:										**$ 384.000**	**$ 0**	**$ 384.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 300.000
SUBTOTALES:													**$ 300.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 300.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0		$ 12.600	$ 12.600	$ 0	$ 0	$ 12.600
SUBTOTALES:										**$ 12.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 12.600**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD							ARP																											
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	CCF	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 1096218945	HERNANDEZ ROMERO YOHENNY MAYDE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.400.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.400.000	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 384.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.400.000	$ 300.000	$ 0	$ 300.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 2.400.000	$ 109821894	$ 12.600		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

TOTAL PAGADO: $ 696.600

27 Octubre 2026

Planilla Pagada

No 003

TIPO DE CONTRACION:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No.:	051-2026
CONTRATANTE:	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA
NIT:	829.001.855-2
NOMBRE CONTRATISTA:	**YOHENNY MAYDE HERNANDEZ**
IDENTIFICACIÓN:	1.096.218.945 de Barrancabermeja
CELULAR:	**3233068429**
DIRECCIÓN:	**Carrera 32 No. 65-66 B. floresta**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARIA GENERAL, ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN DESDE EL AREA DE TALENTO HUMANO**
VALOR INICIAL:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($21.000.000,oo)
VALOR ADICIONAL:	0,oo
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	**Tres (03) meses y quince (15) días calendarios contados a partir del acta de inicio.**
DURACIÓN ADICIONAL:	N/A
PRESUPUESTO INCIAL:	DISPONIBILIDAD No. 26-00215 de Julio 23 de 2026
PRESUPUESTO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR:	**Secretaria General de la Personería de Barrancabermeja**
FECHA ACTA INICIO:	**24 DE JULIO DE 2026**

Siendo el día veintiséis (26) del mes de Octubre de 2026, se reunieron la Dra. MARIA ANGELICA CARO MARTINEZ, Secretaria de Despacho de la Personería de Barrancabermeja y supervisora del presente contrato y YOHENNY MAYDE HERNANDEZ, con el objeto de suscribir el acta parcial No 003 correspondiente al tercer periodo de ejecución de acuerdo con el Contrato de Prestación de servicios No 051-2026, de acuerdo con lo consignado en la minuta.

2. BALANCE ECONOMICO

ACTA	DESCRIPCION DEL PERIODO	% ejecutado	% por ejecutar	VALOR

001	24 DE JULIO DE 2026 AL 23 DE AGOSTO DE 2026.	28,5%	71,5%	$6.000.000
002	24 DE AGOSTO DE 2026 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.	57%	43%	$6.000.000
003	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 23 DE OCTUBRE DE 2026.	85,5%	14,5%	$6.000.000
TOTAL EJECUTADO				$18.000.000

Valor de la presente Acta: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,oo).

Se deja constancia que para la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato. Para constancia se firma por los intervinientes.

Por la Personería:

María Angélica Caro Martínez
Secretaria de Despacho
Supervisora

Por el Contratista:

Yohenny Mayde Hernandez Romero
C.C 1.096.218.945 de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Reviso:	Carolina Mejía Torres	
Aprobó:	María Angélica Caro Martínez	
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposición legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

SELECCIONES EL TIPO DE INFORME DEL PRESENTE:

PARCIAL [X] No. **003** **FINAL** [ ]

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRACION:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO No.:	051-2026
CONTRATANTE:	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA
NIT:	829.001.855-2
NOMBRE CONTRATISTA:	**YOHENNY MAYDE HERNANDEZ**
IDENTIFICACIÓN:	1.096.218.945 de Barrancabermeja
CELULAR:	**3233068429**
DIRECCIÓN:	**Carrera 32 No. 65-66 B. floresta**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARIA GENERAL, ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN DESDE EL AREA DE TALENTO HUMANO
VALOR INICIAL:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($21.000.000,oo)
VALOR ADICIONAL:	0,oo
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	**Tres (03) meses y quince (15) días calendarios contados a partir del acta de inicio.**
DURACIÓN ADICIONAL:	N/A
PRESUPUESTO INCIAL:	DISPONIBILIDAD No. 26-00215 de Julio 23 de 2026
PRESUPUESTO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR:	**Secretaria General de la Personería de Barrancabermeja**
FECHA ACTA INICIO:	**24 DE JULIO DE 2026**

Siendo el día veintiséis (26) del mes de Octubre de 2026, la Dra. MARIA ANGELICA CARO MARTINEZ, Secretaria de Despacho de la Personería de Barrancabermeja y supervisora del presente contrato suscribe el informe de supervisión No 003 correspondiente al tercer periodo de ejecución de acuerdo con el Contrato de Prestación de servicios No 051-2026, de acuerdo con lo consignado en la minuta.

2. CONCEPTO DEL PAGO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 23 DE OCTUBRE DE 2026.

3. DESARROLLO ACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

Durante el período comprendido del 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 23 DE OCTUBRE DE 2026, el contratista prestó los servicios desarrollando las siguientes actividades:

No.	Actividad y /o Compromisos Desarrollados	Soporte
1	Apoyo en la planeación y organización de las siguientes capacitaciones: -capacitación higiene postural, lesiones osteomusculares de miembros superiores y pausa activa - Capacitación sobre brigada de emergencias	Magnético
2	Acompañamiento a la reunión realizada en la secretaria general en virtud a seguimiento y cumplimiento a los planes de acción anual liderados desde el área de talento humano	Magnético
3	Apoye realizando seguimiento y control al trámite oportuno de las peticiones que llegaron a la secretaria general durante el periodo informado	Magnético
4	Apoyo en la proyección de los siguientes documentos: 078-2026 Acta Nombramiento Supervisor 078-2026 CERTIFICADO DE INEXISTENCIA 078-2026 SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL Certificación - 2026 - No. 138	Magnético

4. EVALUACION PARCIAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:

En cuanto a la ejecución del contrato se ha podido evidenciar que es una persona Responsable en su actuar, colaboradora, cumplidora con las tareas asignadas, servicial, seria, muestra disposición para con las actividades delegadas con empeño y dedicación demostrando siempre gran interés compromiso con las labores delegadas.

4.1 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:
85,5%

4.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA EN EL DESARROLLO DEL OBJETO:
NINGUNO

4.3 CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO: N.A

5. INFORME DEL SUPERVISOR:

Como supervisor de este contrato de prestación de servicios profesionales de conformidad con lo establecido en el contrato de Prestación de servicios profesionales. No. **051-2026** en su consideración **4)** Que la supervisión para la ejecución y cumplimiento del presente Contrato será ejercida por la Secretaria General de la Personería de Barrancabermeja quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 14 de la ley 80 de 1993, manifiesto que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente a la ejecución del contrato de prestación de servicios y que es procedente la solicitud de pago respectivo de pago parcial **No. 003.**

Así mismo se deja constancia que los soportes de las actividades desarrolladas se entregan por parte del contratista en medio **magnético** y que estas cumplen con las calidades y cantidades exigidas en el contrato de prestación de servicios.

Además se anexa el informe del contratista donde se deja constancia de las actuaciones surtidas.

Atentamente:

María Angélica Caro Martínez
Secretaria de Despacho
Supervisora

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Reviso:	Adriana Mejía Torres	
Aprobó:	María Angélica Caro Martínez	
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposición legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Certificado
Bancario

Jueves, 27 de agosto de 2026

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YOHENNY MAYDE HERNANDEZ ROMERO identificado(a) con CC 1096218945, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	30600001824	2021/04/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.



NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502600677381

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 1096218945
Nombre:
YOHENNY MAYDE HERNANDEZ ROMERO

TRÁMITE
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

VALOR BASE	6.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	21.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	6.000.000
FECHA CONTRATO	23/07/2026
NRO. CONTRATO	051
NUMERO ORDEN DE PAGO	03

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN

PRO UIS	$120.000

Scotiabank

TOTAL	$120.000
Total a pagar	**$120.000**

Destino a:
Personeria Municipal de Barrancabermeja

Fecha expedición: 2026/10/27
Fecha límite de pago: 2026/11/03



Puede ingresar a
https://edeskprisma.syc.com.co/SANTANDER
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.



RE-OP-07L

SOPORTE TRÁMITE

Hora Imp:20261027 08:52:48